

CERTIFICADO ACUERDO N° 147 / 2023

**SESIÓN ORDINARIA N° 16 / 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 16 / 2023** del Concejo Municipal de Zapallar, periodo 2021-2024, realizada con fecha **05 de junio de 2023**, bajo **Acuerdo N°147**, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal lo siguiente:

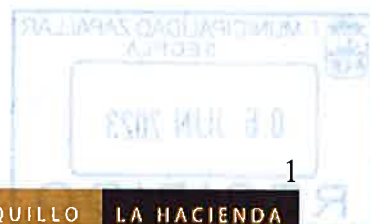
- La Modificación de paso de servidumbre para líneas eléctricas de media tensión en terreno de viviendas Rol 60-188, ubicado en Ruta F-30-E, a un costado de Villa Esmeralda Zapallar, según presentación de la Dirección de Secpla, que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 05 de junio de 2023.

SEC / pje





Secretaría Comunal de Planificación
Ilustre Municipalidad de Zapallar
JUNIO 2023

Modificación de paso de servidumbre para líneas eléctricas de Media tensión en Terreno de Viviendas Rol 60-188 ubicado en Ruta F 30E a un costado de Villa Esmeralda Zapallar.

CONTRATO CON EMPRESA DISTRIBUIDORA CGE



PASO DE SERVIDUMBRE TERRENO VIVIENDAS LOCALIDAD DE ZAPALLAR.

DEFINICION:

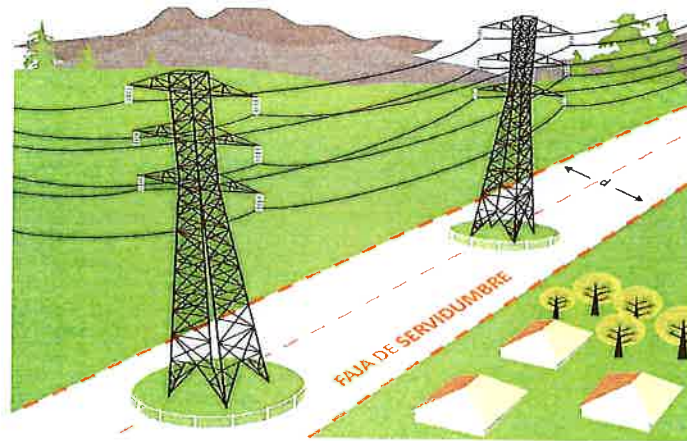
- Al describir o desarrollar proyectos de líneas eléctricas, debemos tener en cuenta el concepto de faja o franja de servidumbre en relación a la normativa Vigente "Pliego técnico de la Superintendencia de Electricidad y Combustible RIC N° 7 Franja y distancias de seguridad".
- Entonces se conoce como franja de servidumbre al área de seguridad establecida a lo largo del trazado de ruta de Líneas de media y/o alta tensión a fin de sobre guardar la vida de las personas o instalaciones y el ancho esta relacionado directamente al nivel de tensión de Líneas.

En estas zonas es prohibido construir edificios, casas, casetas y cualquier otro tipo de estructura para albergar personas o animales. Tampoco se pueden destinar para el desarrollo de actividades comerciales o recreacionales, como jugar fútbol o elevar cometas.

Estas son algunas de las limitaciones que tienen las franjas de terreno por donde pasan las líneas de transmisión a alto voltaje, con el fin de garantizar un derecho esencial de todas las personas, como el servicio de calidad continuo y sin alteraciones.

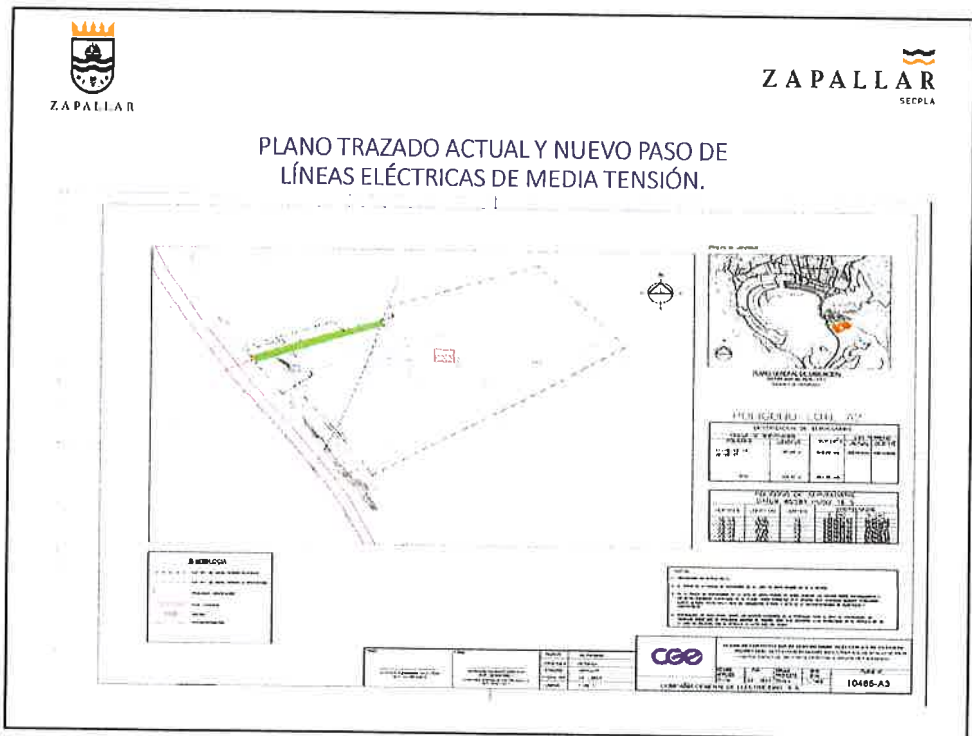


Ejemplo de faja de servidumbre de línea eléctrica de alta tensión.



Fotos de emplazamiento actual de líneas eléctricas de media tensión.







SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA LEGALIZAR NUEVO PASO DE SERVIDUMBRE

Los documentos solicitados son:

- Certificado de evaluó fiscal.
- Planos de subdivisión de la propiedad.
- Certificado de deslindes.
- Certificado de afectación.
- Certificado de deuda tesorería general de la Republica.
- Certificado de Numero.
- Dominio Vigente.
- Informe de situación del Inmueble del ministerio de vivienda.
- **Pronunciamiento del concejo Municipal sobre dicha materia, que enumera el artículo 65 en su letra f) indica "Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes inmuebles;"**



Se solicita Acuerdo de Concejo:

"Modificación de servidumbre de paso para líneas eléctricas de Media tensión en Terreno ubicado en Ruta F-30-E N° 855, localidad de Zapallar, Rol de avalúo 60-188 a un costado de Villa Esmeralda Zapallar."